

VISTO:

- Que mediante Expediente 0010574/2012 se tramitan las actuaciones referidas a la designación interna del docente Mario Villarreal; y

CONSIDERANDO:

- Que el docente solicita designación en el cargo de Profesor Asistente con dedicación Simple en la asignatura Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social cátedra "A".
- Que la Comisión de Enseñanza analiza las actuaciones y textualmente expresa: *"Vista la solicitud formulada por el Magister Mario Villarreal y considerando que este consejo desconoce a la fecha la situación de revista del docente. Que por Expediente 0006655/2011 se enviaron con fecha 24/11/2011 a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales las actuaciones referidas a esta situación, a fin de que el Honorable Consejo Directivo de Derecho resuelva la petición. Que en el expediente de referencia, este Consejo expresa las razones sustantivas para formular tal petición. Por ello esta Comisión recomienda: 1) Solicitar la unificación del expediente Expediente 0010574/2012 con el Expediente 0006655/2011. 2) Ratificar en un todo los considerando expuestos en el expediente Expediente 0006655/2011 y 3) Solicitar al Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales el pronto despacho. Córdoba 16/03/2012."*
- Que luego del debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha, se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Solicitar el glose del Expediente 0010574/2012 al Expediente 0006655/2011, que obra en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales desde el 15/12/2011, según consta en registro COMDOC de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2: Ratificar en un todo, los considerandos expresados por el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social mediante Resolución 137/2011.

ARTÍCULO 3: Solicitar al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales el pronto despacho del Expediente 0006655/2011.

ARTÍCULO 4: PROTOCOLÍCESE. Comuníquese. Pase al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Sr. ANGELO ENRIQUE GONZALEZ
Secretario Consejo Académico
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN: 29/12



Mgter. MARIANA PATRICIA BREVEDA
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba